

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45668 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1663/2019 por auto de fecha 04/10/2019 se ha decretado la declaración de concurso y simultánea conclusión y archivo del concurso Toolfit Spain, S.L., CIF B-886312733, con domicilio en calle Alfonso XII, n.º 8, Madrid (Madrid) por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, 176 bis 2 y 3

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190059489-1